



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 26 de 13.09.2017

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 13 de Septiembre 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 26 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco Antonio González Candía

Sra. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

Acta de Sesión Ordinaria N° 24 de Fecha 16.08.2017.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación a Honorarios Suma Alzada, de un profesional para capacitar a docentes evaluados, como básico e insatisfactorios los últimos 4 años con Fondo Plan de Superación Profesional; solicitado por el DAEM (r), Sr. Rodrigo Rojas Vásquez, a través del Ord. N° 324 de fecha 16.08.2017.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las contrataciones a Honorarios Suma Alzada, de los profesionales para los talleres educacionales en los distintos establecimientos educacionales municipalizados, y para

la contratación de un profesional Arquitecto para la regularización de los establecimientos educacionales municipalizados; solicitado por el DAEM (r), Sr. Rodrigo Rojas Vásquez, a través del Ord. N° 356 de Fecha 08.09.2017.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

5.- Cuenta Sres. Concejales.

6.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

Acta de Sesión Ordinaria N° 24 de Fecha 16.08.2017.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales acta N° 2 si no hay observaciones.

Concejal Sr. Boris Colja: En la página N° 2 Alcalde, dice **delio**...debe decir...**delito**...para que se corrija. (Fue corregido)

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación a Honorarios Suma Alzada, de un profesional para capacitar a docentes evaluados, como básico e insatisfactorios los últimos 4 años con Fondo Plan de Superación Profesional; solicitado por el DAEM (r), Sr. Rodrigo Rojas Vásquez, a través del Ord. N° 324 de fecha 16.08.2017.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación a Honorarios Suma Alzada, de un profesional para capacitar a docentes evaluados, como básico e insatisfactorios los últimos 4 años con Fondo Plan de Superación Profesional.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Alcalde, estos dos puntos los vimos en reunión de trabajo, de comisión, asistimos 4 concejales y tuvimos la oportunidad de hacer todas las consultas. Estuvieron presentes entre otros; Jefe DAEM (r), DAF de educación, les hicimos varias consultas, quedamos claritos de que se trata ambos puntos de educación.

El primer punto dice relación, con la necesidad de contratar a una persona, profesional, que ayude a docentes a sacar adelante su evaluación, está certificado disponibilidad presupuestaria.

Concejal Sr. Boris Colja: Que bueno Alcalde se tome esto de la educación, por fin en serio, que se tome toro por las astas como se dice, que se haga esto para mejorar calidad de los profesores.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación entonces si no hay observaciones.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 132 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, Personas Naturales; Profesionales, para Profesionales para los Talleres a desarrollar en los Establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Algarrobo, también para la contratación del profesionales Arquitectos, para la regularización de los Establecimientos educacionales municipalizados de la comuna; solicitud realizada por el Jefe (R) de Educación Municipal, Don Rodrigo Rojas Vásquez, a través del Ord. N° 356 de fecha 08/09/2017.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las contrataciones a Honorarios Suma Alzada, de los profesionales para los talleres educacionales en los distintos establecimientos educacionales municipalizados, y para la contratación de un profesional Arquitecto para la regularización de los

establecimientos educacionales municipalizados; solicitado por el DAEM (r), Sr. Rodrigo Rojas Vásquez, a través del Ord. N° 356 de Fecha 08.09.2017.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal señores concejales, para la aprobación de las contrataciones a Honorarios Suma Alzada, de los profesionales para los talleres educacionales en los distintos establecimientos educacionales municipalizados, y para la contratación de un profesional Arquitecto para la regularización de los establecimientos educacionales municipalizados.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir que estos dos puntos de educación, tuvimos la oportunidad de hacer todas las consultas, viene con tejo pasado algunas partidas, así que si sobra algo, se debe usar en algo de utilidad para los niños y la escuela.

En mi caso consulté sobre partida de los 15 millones, pero se me explicó, que una vez se tenga comodato (terreno escuela El Yeco), existirá claridad sobre el tema, es para contratar profesionales, entre otras cosas para reparar servicio sanitario Escuela El Yeco.

Concejal Sr. Boris Colja: En caso de los 15 millones, entiendo no está definido cuanto se va a gastar aun.

Presidente H. Concejo: Es un estimado concejal.

Vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sra. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 131 /2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios a Suma Alzada, Personas Naturales; Profesional, para Capacitar a Docentes evaluados Básicos e Insatisfactorios de los últimos 4 años, de los Establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Algarrobo, con Fondos del Plan de Superación Profesional; solicitud realizada por el Jefe (R) de Educación Municipal, Don Rodrigo Rojas Vásquez, a través del Ord. N° 324 de fecha 16/08/2017.-

Concejal Sr. Carlos Tapia: Quiero hacer presente Alcalde, que igual me preocupa tema ocurrido en el colegio, me refiero al robo, antenoche intentaron meterse y no lo lograron porque estaba el nochero.

Ahora que venga el DAEM y me diga que colocaran un foco, la verdad es que no ayuda mucho, porque se supone además hay cámaras de vigilancia, pediré un informe Alcalde respecto de que se hará, podrían haberse llevado todo del taller de estructuras metálicas, ladrones hicieron hasta un hoyo en la pared.

4.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No tiene.-

5.- Cuenta Sres. Concejales.

Presidente H. Concejo: Bien concejal Gómez, su cuenta.

5.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Caballos:

Pasare Alcalde en esta oportunidad, tenemos un compromiso a las 10.30.

5.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

5.2.1.- Recordar Alcalde, que en sesión pasada quedó pendiente por dudas, respuesta si informe de transparencia debe incluir el que se entreguen las respuestas a su vez que se entregan, está claro en artículo 55 Ley 18.695, y nuestro propio reglamento lo establece en su artículo 8º.

5.2.2.- Hacer presente Alcalde, que haré formalmente solicitud por escrito, respecto de una serie de antecedentes que he solicitado en forma verbal, una de ellas patente Subterra.

Dir. Jurídico: Próxima sesión concejal estará informe.

5.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

Me abstendré por ahora Alcalde, en próxima sesión doy cuenta, para no atrasarnos, para asistir a compromiso que tenemos luego.

5.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

5.4.1.- Dejare con la palabra, le cederé un tiempo en mi cuenta Alcalde, a la Sra. Viviana Pavés, representante de la **Fundación "Guatitas de Delantal"**

Sra. Viviana Pavés Fundación Guatita Delantal: Agradecer por el espacio que nos dan, contarles que nuestra fundación es sin fines de lucro, busca atender tanto, a mujeres como a hombres, existe a nivel nacional y tenemos representación en cada comuna, provincia y región.

Próximamente haremos un bingo provincial para reunir fondos, espero nos acompañen, la idea era poder presentarnos ante ustedes, operaciones son gratuitas.

Concejal Sr. Boris Colja: Se me quedó Alcalde en el tintero, contactos que he hecho con dos universidades, están dispuestas a venir a exponer sobre la importancia de modificación planos reguladores.

Presidente H. Concejo: Decir que no entiendo cuál sería el objetivo, interés, porque cuando aprueben los recursos, 160 millones de pesos, se debe llamar a licitación, si las universidades quieren participar, quedarían inhabilitadas.

Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Si universidades quieren participar después en la licitación, no podrán.

Dir. Jurídico: Decir que procesos modificación planos reguladores, contemplan una etapa de participación ciudadana, pero universidades no podría participar mañana en proceso licitación.

5.5.- Cuenta Concejal, Sr. Marco A. González Candía:

Paso Alcalde hasta próximo concejo.

5.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

5.6.1.- Sobre árbol, talado ahí en Calle Guillermo Mucke Alcalde, con los trabajos rompieron las veredas, DOM autorizó permiso, pero está claro que hay alguien debe asumir los costos, rotura de las veredas.

Presidente H. Concejo: Lo verá con el DOM concejal, se supone que debían tener alguien ahí, un Hito

6.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Nº 26 de Sesión Ordinaria Nº 26 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 13.09.2017.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

